

MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CAC

Intervención de D. Pedro Joaquín Herrera Puentes. Viceconsejero de Justicia. Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Gobierno de Canarias. Seminario "TIC en la modernización de la Justicia (VIII)". Madrid, 4-12-2011. Organizado por Fundación Sociedad de la Información.

GRANDES RETOS (Plan Estratégico de Actuación 2012-2015)

- Aprender a optimizar recursos
- Tratar de reducir el número de litigios
- Modernizar la Administración de Justicia

1.- Modernización a nivel organizativo:

La implantación de la NOJ y NOF supone un cambio revolucionario del modelo organizativo que modifica la cultura de trabajo arraigada. Se pone fin a los compartimentos estancos existentes que se sustituyen por modernos criterios y sistemas de gestión pública, dando lugar a un espacio común donde predomina el trabajo en equipo. Para generar ese espacio debemos trabajar de manera coordinada, homogénea y reglada todas las instituciones implicadas (MJU, CGPJ, Fiscalía y CCAA), y se ha de contar con la colaboración de los operadores jurídicos externos y comprensión de los ciudadanos.

No se debe olvidar que las Administraciones Públicas tienen competencia para el diseño, creación y organización de los servicios comunes procesales, pero sabido es que tal labor debe regirse por los principios de coordinación, cooperación y de homogeneidad, correspondiendo al CGPJ establecer los criterios generales que garanticen esto último, (arts 435.2, 438.3 y 7 de la LOPJ). Nuestra competencia normativa viene delimitada por lo dispuesto en el art. 28.1 del EA de Canarias y los Reales Decretos 2462 y 2463 de 2 de Diciembre de 1996, de los que se deriva la obligación de provisión y gestión de medios materiales y personales necesarios para el correcto funcionamiento de la Administración de Justicia.

Así pues, los objetivos a la hora de acometer un proyecto conforme al nuevo modelo organizativo son:

- A) Homogeneidad del modelo, con posibilidad de adaptarlo a las singularidades propias. Para ello, se ha de partir parámetros e indicadores comunes de gestión establecidos en Protocolos de Actuación, convenidos o asumidos.

B) Distribución Racional de las cargas de trabajo dentro de la unidad o servicio que sea el centro de destino (elaborar y especificar las RPT).

Para conseguir los objetivos marcados resulta de interés los ámbitos comunes de colaboración existentes, entre los que cabe destacar: a) la conferencia sectorial en materia de Justicia entre el MJU y las CCAA con competencias transferidas, b) la comisión de coordinación de las CCAA con competencias en materia de Justicia, c) los grupos de trabajo para el diseño de la NOJ y la NOF, d) la Comisión Nacional de Estadística, y e) la constitución de la comisión estatal de calidad y aprobación de un modelo reconocible del sistema de gestión de calidad.

Dicho esto, es de constatar la importancia que a nivel canario tiene el Decreto Autonómico 133/2008 (reformado por otro de 2010) relativo a la estructura necesaria para el diseño, creación, organización e implantación de la NOJ en el ámbito de la CAC, (actualmente se encuentra en trámite de reforma para abarcar también lo concerniente a la NOF). En dicho Decreto se crea:

A) La comisión de participación y asesoramiento: órgano consultivo, asesor y de seguimiento técnico de los trabajos que se desarrollan y desarrollen sobre el nuevo modelo organizativo. Por tal comisión se ha acordado la realización de estudios exhaustivos por Partidos Judiciales y Jurisdicciones, con el fin de recabar y obtener información y datos de las características, singularidades y necesidades. Todo ello, para elaborar un proyecto organizativo lo más concreto y definido posibles. Este proyecto parte de tres ejes estratégicos: 1.- Modificación organizativa: creación de servicios comunes. 2.-Modernización tecnológica, donde cabe resaltar el sistema de gestión procesal Atlante II en el cual se establece un sistema cerrado de plantillas de tramitación y sirve para hacer un seguimiento del flujo de la tramitación y gestión entre las distintas unidades de la Oficina Judicial. 3.- Infraestructuras Judiciales: adaptación de las instalaciones y equipamiento de sedes.

B) La Comisión Técnica de Coordinación: órgano técnico de coordinación y preparación de trabajos y del que deriva la creación de grupos a tal fin. La última reunión de esta comisión tuvo lugar el pasado 12 de Diciembre, adoptándose una serie de medidas entre las que se destaca: la que versa sobre el análisis de la situación actual de las experiencias piloto Arrecife y Arona, (tenemos elaborado el diseño y su puesta en marcha está pendiente del resultado de las negociaciones con los sindicatos en relación a las RPT), la concerniente a la creación de los grupos de trabajo para el

diseño de la NOJ de Las Palmas y de la Laguna, (el próximo año va a culminar la labor de construcción de sus nuevos edificios judiciales, estando prevista su adaptación para, en su caso, albergar la NOJ y NOF), y la relativa a la presentación del borrador de modificación del mencionado Decreto de 2008 con el fin de dar cobertura normativa al diseño, creación e implantación de la NOF. Además se puso de relieve que nuestra intención ir haciendo diseños completos, a la par que se negocian y delimitan las RPT, para luego proceder a la implantación de la NOJ de manera paulatina, progresiva, gradual y escalonada, es decir, yendo paso a paso, comenzando por el servicio común procesal general y el servicio común de ejecución, quedando el servicio de ordenación procesal, siguiendo al respecto las recomendaciones del CGPJ, supeditado a la definición y puesta en funcionamiento del expediente digital electrónico.

En tal sentido entendemos que son una buena referencia los trabajos del País del Vasco ejecutados en los Partidos Judiciales de Getxo e Irún y consideramos igualmente los trabajos llevados a cabo y la experiencia acumulada por el MJU, valorando en este último caso de manera positiva el rendimiento de los servicios comunes procesales general y de ejecución. No se debe obviar que la creación e implantación de la NOJ es un proceso complejo, en cuya ejecución deben participar activamente todos los colectivos implicados, a los cuales se han de informar y formar con el fin de sensibilizarlos en la materia. La Nueva Oficina Judicial no dificulta la labor de los funcionarios ni aísla al Juez, sino todo lo contrario, pues con ella se va a mejorar el funcionamiento de este deslucido servicio público, corrigiendo muchas de las disfunciones actuales. Lo dicho es trasladable a la OF, si bien en este caso su diseño e implantación es menos complejo y costoso dada la actual estructura organizativa de las Fiscalías.

Para finalizar este apartado, me gustaría expresar que sería muy conveniente que el equipo de gobierno estatal que llegue retome de manera inmediata la gestión del proyecto de reforma de la Ley de Planta y Demarcación Judicial, con el fin de suprimir los Juzgados y crear los Tribunales de Instancia, reducir los partidos judiciales y comarcalizar los juzgados de violencia sobre la mujer, así como llevar a cabo una reforma de la LOPJ con el fin de transferir la gestión del Cuerpo de Secretarios Judiciales a los CCAA con competencia en materia de Justicia, sin que ello implique una pérdida de su condición de Cuerpo Nacional.

2.- Modernización Tecnológica:

A.- Proyecto Atlante II: Esta es nuestra aplicación procesal informática que al día de hoy se encuentra operativa en todos los órdenes jurisdiccionales y juzgados de Canarias, a excepción de los Juzgados de Paz, si bien pendiente su desarrollo evolutivo de la culminación del proceso de Migración de Atlante I a Atlante II. Este proceso finalizará a finales de este mes y así se dará un servicio completo a los Juzgados, Fiscalías, IML, Servicios Jurídicos y Equipos Técnicos de todo el ámbito insular.

Se quiere llegar a la plena integración y interoperabilidad a nivel tecnológico entre todas y cada una de las unidades de la Administración de Justicia en Canarias. Además, al día de hoy se ha mejorado y se sigue mejorando la comunicación con el CGPJ, a través de la herramienta de la inspección remota, (todavía existen disfunciones), y mediante la remisión de resoluciones al CENDOJ. Somos pioneros en cuanto a la comunicación y envío de documentación por vía electrónica al FOGASA. Se ha creado un contacto directo con el servicio de emergencias y seguridad 112 para la comunicación de decisiones y remisión de documentación en materia de violencia de género, (tal servicio actúa en Canarias como punto de coordinación y enlace entre los Juzgados y Administraciones Insulares en materia de protección y atención a la víctima). Se ha creado la agenda de señalamientos con el fin de coordinar la actuación de los Juzgados de Guardia y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los Juicios Rápidos.

También se está abordando una actualización tecnológica de la plataforma para permitir la inclusión de nuevos servicios, entre ellos la interconexión con sistemas como LEXNET, REGIUS Y PNJ y la posibilidad de incorporar el expediente electrónico judicial. La actualización afecta a todos los niveles y para ello se ha de sustituir el sistema operativo. A tal efecto se está desarrollando la nueva versión ATLANTE II 3.0.0, la cual va a estar instalada en los PCs el 31-12-11 y lista para usar el 31-1-12.

B.- Ley 18/11, de 5 de Julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración de Justicia: Esta norma sienta las bases para la implantación en España de la Justicia Electrónica.

C.- Convenio Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad(EJIS): Creado dentro del marco del CGPJ por resolución de 29 de marzo de 2010 (BOE 19-04-2010), se pretende determinar un esquema judicial que permita, a través de las plataformas

tecnológicas necesarias, el funcionamiento integrado y conjunto de todas las aplicaciones informáticas al servicio de la administración de justicia.

Dentro de los proyectos presentados por la Comisión de Seguimiento de EJS destacamos la situación de los siguientes:

-Guía Técnica de Interoperabilidad entre los órganos judiciales y los IML: se está desarrollando un módulo dentro de Atlante y se está probando en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, (fase piloto).

-Guía técnica de Interoperabilidad entre órganos judiciales y Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial, (RD 95/09, de 6 de febrero, sobre centralización de información de los Registros Centrales de Penados, Medidas Cautelares, Requisitorias y Sentencias no firmes, protección de víctimas de violencia doméstica, rebeldes civiles y sentencias responsabilidad penal menores): Se le ha dado prioridad a la CAC, resaltando que parte del pliego de prescripciones técnicas sobre el que actualmente rige el mantenimiento evolutivo de la aplicación de gestión procesal Atlante. Su objetivo no es otro que la integración de todos los sistemas de gestión con la plataforma de los registros centrales, (envío automatizado de información).

-Integración del sistema de gestión procesal con Instituciones Penitenciarias: Es una propuesta del CGPJ y tienen como finalidad la creación de oficinas de carácter judicial en centros penitenciarios. Actualmente está en estudio el Protocolo de Actuación.

D.- LEXNET Sistema de intercambio de documentos judiciales en formato electrónico, garantizando las premisas básicas de seguridad, autenticación, confidencialidad, integridad, no repudio y fechado.

Se ha suscrito un convenio con el MJU, mediante el cual se nos cede, de manera gratuita, los derechos de uso del sistema. El convenio está solo pendiente de publicación. El primer servicio que se va a utilizar va a ser el de la notificación telemática segura entre órganos judiciales de la comunidad y los operadores jurídicos, (procuradores, abogados y graduados sociales). Esta prevista su implantación e inicio del despliegue para el primer trimestre de 2012. La notificación se hará con firma electrónica.

E.- SICC (sistema de información, control y consultas del MF):

Se pretende recopilar e integrar de manera automatizada la información judicial y fiscal procedente directamente la de las aplicaciones informáticas diseñadas por las Administraciones competentes (MJU y Consejerías de las CCAA) para los Fiscales y

Juzgados. Se puede explotar de dos maneras como herramienta para realizar consultas o como cuadro de mandos.

Hoy es una prioridad para nosotros culminar su proceso de integración mediante comunicación segura del sistema de gestión Atlante con el el SICC. se ha demorado debido al proceso de migración y el inicio de tal labora se ha desplazado al inicio del año 2012.

F.- Subastas Judiciales Electrónicas:

Es uno de los últimos proyectos que ha diseñado y desarrollado el MJU.

Se ha llevado a cabo una experiencia piloto en Murcia y está en marcha un proceso para su implantación en Cuenca y Mérida. A este se ha adherido nuestra Comunidad para llevar a cabo su implantación en los partidos judiciales de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas. Su implantación está prevista para el primer trimestre de 2012.

Se trata de un portal web de subastas, cuya puesta en funcionamiento se divide en dos fases: una para la publicación de subastas y otra para la celebración de subastas on line. Se quiere integrar dentro de Atlante para facilitar su operatividad.

G.- Sistema de Gestión Gubernativa en Canarias:

Se han acometido todos los trabajos, (traslado de plantillas, formación previa, instalación en los PCs), se está utilizando una versión en modo de prueba, a la par que se subsanan deficiencias.

H.- Apostilla Electrónica:

Es un proyecto homogéneo promovido por el MJU a nivel nacional, destinado a su uso en los órganos con competencia para apostillar. Está pendiente de su puesta en funcionamiento, a falta de actuaciones concretas como lo es la celebración de una jornada de formación de reciclaje en el uso de la aplicación.

Permite: agilizar la expedición de la apostilla, facilitar el tráfico internacional de documentos públicos, incrementar las garantías ligadas a las apostillas al sustituir el

soporte papel, el control exhaustivo de las apostillas emitidas en soporte electrónico, facilita la verificación on line de apostillas y reduce las posibilidades de fraude.

I.- Cuadro de Mando Integral:

Herramienta imprescindible dentro del sistema de gestión y seguimiento de la administración de justicia.

Es positivo para:

- organizar las dotaciones de personal de las distintas unidades.
- corrección de distorsiones que se observen.... Servicio público de calidad
- estudiar la eficiente realización de cada proceso
- optimizar medios materiales, etc.

Gira en torno al establecimiento de indicadores a partir de los datos almacenados en las bases de datos de las diferentes aplicaciones y servicios de justicia.

Es un objetivo prioritario del MJU y estamos interesados en participar. Para ello, es imprescindible la actualización y mantenimiento de las bases de datos del sistema de gestión procesal que ha de servir de soporte al cuadro de mandos. Además, resulta necesario desarrollar una labor pedagógica y de gestión del cambio y llevar a cabo una labor de seguimiento y revisión.

J.- PNJ (Punto Neutro Judicial):

Se está trabajando en la elaboración de un texto para el convenio de colaboración y de cooperación con carácter general a nivel tecnológico a celebrar con el CGPJ, con el fin de acceder a todos los servicios que se ofrece por este último a través del PNJ.

El 22 de Noviembre de 2011 tuvo lugar una reunión bilateral en la que se nos mostró los últimos servicios: servicio de comunicación segura, embargo cuentas bancarias, exhorto electrónico y comunicación SMS. Se pretende su integración con la paliza ion Atlante.

K.- Otros proyectos tecnológicos:

-comunicaciones automatizadas entre órganos judiciales de lo social y mercantil y el FOGASA

-Aplicaciones informáticas de gestión planificación de rutas del servicio común de notificaciones y embargos: Se trabaja con GESPLAN en el diseño de una aplicación que permita optimizar la gestión del SCNE, planificando las rutas.

-Plataforma de formación telemática: Es una plataforma específica de formación para el personal funcionario de la Administración de Justicia. Ahora se utiliza para la formación obligatoria con carácter previo al acceso de la Bolsa de Interinos y se trabaja en la creación de un plan específico de formación de apoyo y reciclaje.

-Justicia en la red: Hemos sustituido el boletín electrónico sobre Oficina Judicial por una revista on line, de contenido más amplio y de carácter informativo. Su primer número ya está subido a nuestra Web gobiernodecanarias.org/justicia. Su formato es más actual y consta de 18 páginas.